

¿Qué es el SPD?

El SPD es un sistema de dosificación personalizada que ayuda al paciente a seguir su tratamiento, organizándole su medicación por días y por tomas para un tiempo determinado. Para ello, utiliza un envase tipo blíster con alveolos donde se introducen las dosificaciones de los distintos medicamentos para cada toma diaria.

¿Para quién está indicado?

EL SPD es recomendable para cualquier paciente que siga un tratamiento con varios medicamentos y necesita ayuda en la organización de sus tomas. Por tanto, se trata de un servicio especialmente interesante para los familiares y cuidadores a cargo de personas mayores o de pacientes con pautas de medicación complejas, le recomendamos que pregunte por este servicio.

¿Cómo se ofrecerá el SPD en Andalucía?

El SPD es un nuevo servicio profesional, posterior a la dispensación y portante de carácter remunerado. El Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos, en colaboración con los ocho colegios, ha creado un Programa de Acreditación para la prestación del Servicio en nuestra Comunidad. Dicho Programa contempla un Protocolo (PNT) común para todas las farmacias, que se explica y desarrolla en un curso teórico-práctico de 3 horas de duración que se imparte en los respectivos colegios.

¿Cómo obtiene un farmacéutico la acreditación para hacer SPD?

La acreditación la otorga el Colegio en el que está colegiado el farmacéutico, después de que éste haya realizado un curso de formación teórico-práctico presencial de un máximo de 3 horas, impartido por el propio Colegio, y solicite la acreditación correspondiente. Si todavía no has hecho el curso y estás interesado en acreditarte, pregunta en tu Colegio o ponte en contacto directamente con el responsable de SPD.

C.O.F.	Nombre	e-mail
Almería	M ^a Dolores Ortiz Leyva	cim@cofalmeria.com
Almería	M ^a del Mar Cruz Barbero	cim@cofalmeria.com
Cádiz	Cristina Macías González	cristinamacias@redfarma.org
Córdoba	Eloísa Blanco Molina	cim@cofcordova.com formacion@cofcordova.com
Granada	Jesús Brandi Cotta	info@cofgranada.com
Granada	Francisco Rodríguez Muñoz	info@cofgranada.com
Huelva	Eva Alonso Gallego	prevencion@cofhuelva.org
Jaén	Juan Enrique Garrido Olmedo	farmaciagarrido2006@yahoo.es
Jaén	Mercedes Moral López	cimj02@redfarma.org
Málaga	Ana M ^a Rosales Cuadra	ana.rosales@icofma.es
Sevilla	M ^a Teresa Díaz Carmona	ricofsest@redfarma.org
Sevilla	Encarnación García Bermúdez	cimse@redfarma.org

¿La acreditación la recibe el farmacéutico o la farmacia?

Existe una doble acreditación, la del farmacéutico y la de la farmacia. La primera exige realizar el mencionado curso teórico-práctico de formación por parte de los farmacéuticos interesados. Para la segunda, aquella farmacia que cuente con uno o varios farmacéuticos acreditados ha de solicitar al Colegio correspondiente la acreditación. Para que la farmacia puede hacer visible esta acreditación, su colegio le envía un vinilo adhesivo para exponer al público.

¿Y qué pasa con los farmacéuticos que ya prestan el servicio de SPD?

Los farmacéuticos que hayan venido realizando SPD y hayan recibido formación por otras vías deberán ponerse en contacto con el responsable de SPD de su Colegio, si desean obtener esta acreditación común a todas las farmacias andaluzas.

¿Qué ventajas tiene estar acreditado?

La finalidad de la acreditación es garantizar que este servicio se presta bajo un mismo protocolo de seguridad y calidad en todas las oficinas de farmacia de Andalucía, lo que supone una doble garantía, tanto para los pacientes como para el farmacéutico/farmacia. Conviene subrayar en este punto que el procedimiento y el sistema de acreditación diseñado por el Consejo Andaluz y los colegios de farmacéuticos andaluces cuenta con el respaldo de la administración andaluza.

Sólo los farmacéuticos/farmacias acreditadas tendrán la cobertura correspondiente a la realización del SPD del Seguro de Responsabilidad Civil.

Sólo las farmacias acreditadas recibirán el material promocional de la campaña de comunicación que va a poner en marcha para informar a la población de este nuevo servicio y de las oficinas de farmacia con acreditación para prestarlo.